

**Acta de Fallo de Evaluación de Ofertas Técnicas y  
Apertura de Ofertas Económicas**

Acta de Fallo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas, correspondiente al Concurso Público No. APP-009000062-E52-2017, mediante el cual se adjudicará un proyecto de asociación público privada en la modalidad de autofinanciable para la prestación del servicio de disponibilidad del proyecto Monterrey-Nuevo Laredo, Tramo La Gloria-San Fernando, que incluye su diseño, así como el otorgamiento de la concesión de jurisdicción federal, por 30 años, para (i) construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista de altas especificaciones tipo A4S "Monterrey – Nuevo Laredo, Tramo La Gloria–San Fernando, que inicia en el entronque La Gloria ubicado en el km 145+000 de la Carretera Federal de Cuota Mex-85D y termina en el km 194+000 de la Carretera Federal Libre Mex-85"; (ii) construir un cuerpo nuevo en la Carretera Federal existente Nuevo Laredo – Monterrey, Tramo La Gloria-San Fernando; y para iii) conservar y mantener la carretera federal libre de altas especificaciones tipo A2, "Monterrey – Nuevo Laredo, Tramo La Gloria–San Fernando", entre los Estados de Nuevo León y Tamaulipas.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **11 de mayo de 2017**, con fundamento en los artículos 1°, 2°, 4°, fracción I, 38, 41, 43, segundo párrafo, 45, 51, 52 y demás aplicables de la Ley de Asociaciones Público Privadas; 1°, 5° y 6° de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1°, 57, 62, 63, 64, 67, 68, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 81 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, y 1°, 2°, fracción XV, 10, fracción XVI y 20, fracciones III y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de conformidad con la **Convocatoria 01** de fecha 21 de marzo de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación y acorde a lo establecido en los numerales 3.1. y 3.4. de las Bases Generales del Concurso, se reunieron en el Auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1089, Piso 5, Ala Poniente, Col. Nochebuena, C.P. 03720, Delegación Benito Juárez; en la Ciudad de México, los servidores públicos autorizados para intervenir en el presente Acto de Fallo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas, así como los Concursantes que de conformidad con el numeral 1.7.3.5. de las Bases Generales del Concurso, previamente a este acto obtuvieron su registro como Concursantes, quienes se registraron en el orden indicado en el documento que se anexa y cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta Acta.

Presiden este acto, actuando en representación de la Secretaría, el **Licenciado Eduardo Rodríguez Ampudia**, en su calidad de Director General Adjunto de Formulación de Proyectos, el **Ing. Sergio Alejandro Rescala Pérez**, Coordinador de Proyectos para Prestación de Servicios y la **Lic. Mireya María Zuleta Monsivais**, Subdirectora Jurídica de Proyectos y Carreteras Concesionadas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT; actúa en el mismo acto las personas autorizadas por los Concursantes, con la participación del **Ing. Enrique Alcántara Gómez**, en su calidad de Testigo Social y con la intervención del **Licenciado Guillermo Aarón Vigil Chapa**, Titular de la Notaría Pública No. 247 de la Ciudad de México.

En términos de lo dispuesto en el Anexo Primero del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones de fecha 28 de febrero de 2017, se les informa a los presentes lo siguiente:

**Acta de Fallo de Evaluación de Ofertas Técnicas y  
Apertura de Ofertas Económicas**

- (i) A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos de contrataciones públicas sujetas a la Ley de Asociaciones Público Privadas, cuyo monto rebase el equivalente a cuatrocientos millones de Unidades de Inversión las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados.
- (ii) Las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba.
- (iii) Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y
- (iv) Tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.

Asimismo, se les recordó a los Concursantes que las Bases Generales del Concurso señalan lo siguiente:

- Solo podrán estar presentes en el acto de Fallo del Concurso 3 (tres) representantes legales por cada Concursante. Tratándose de Consorcios, deberá asistir el o los representantes comunes de las personas que lo integren o en su defecto podrá asistir un representante legal por cada miembro del Consorcio, en la inteligencia de que no se permitirá la asistencia de más de 6 (seis) representantes de cada Consorcio, sin importar su número de miembros, debiendo cada uno de ellos exhibir el original de su identificación oficial con fotografía, previo al inicio del acto de Fallo del Concurso.

Conforme a lo indicado en el numeral 3.4.3. de las Bases Generales del Concurso, la SCT informó a los presentes que tras la revisión de la Oferta Técnica presentada por Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. en Consorcio con Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V., se concluyó que la misma es **SOLVENTE**.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a la apertura de los paquetes de la Oferta Económica; se dio fe de la documentación que la integra y del número de folios declarados por el Concursante en la misma, conforma a las características establecidas en las Bases Generales del Concurso.

Observaciones: Se hace constar que el Documentos No 6 Análisis de Precios Unitarios de la Oferta Económica de la Propuesta del Concursante: Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. en Consorcio con Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V., se presenta en versión impresa y digital (CD) en la carpeta señalada como "Original" y únicamente en versión digital (CD) en la carpeta señalada como "Copia".

**Acta de Fallo de Evaluación de Ofertas Técnicas y  
Apertura de Ofertas Económicas**

Abierta la Oferta Económica, se dio a conocer a los presentes los montos de: (i) Pago Inicial propuesto, (ii) costo de las Obras (sin IVA), (iii) Capital de Riesgo (sin IVA), (iv) Financiamiento, (v) Monto Total de Inversión (sin IVA) propuesto y (vi) la tarifa por Kilómetro propuesta; siendo estos los siguientes:

Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. en Consorcio con Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V.,	Importe en Pesos a Precios Constantes a la fecha de presentación de la Oferta
<b>Pago Inicial:</b>	\$405'000,000.00
<b>Costo de las Obras (sin IVA):</b>	\$1, 955'747,986.61
<b>Costo de Rehabilitación (sin IVA)</b>	\$296,109,822.73
<b>Capital de Riesgo:</b>	\$3,389'588,179.88
<b>Financiamiento:</b>	\$0.00
<b>Monto Total de Inversión (sin IVA):</b>	\$3,003'438,086.10
<b>Tarifas Totales Propuestas (sin IVA):</b>	\$74.91
<b>Carta de Crédito</b>	\$4,000'000,000.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 3.4.8. de las Bases Generales del Concurso, se procede a la apertura del sobre que contiene el Valor Técnico de Referencia, el cual se hace del conocimiento de los presentes; siendo el monto del mismo la cantidad de \$345'000,000.00 (Trescientos cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Se les informa a los Concursantes que la evaluación cualitativa de la Oferta Económica se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el Apéndice 2 Apartado de Aspectos Económicos y Financieros y el Apéndice 6 Criterios de Evaluación.

Una vez leída y aceptada la presente acta, se da por terminada siendo las **12:00 horas** del día **11 de mayo de 2017**, misma que fue firmada por todos los asistentes para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, quedando una copia en poder de cada uno de los firmantes y el original en poder de la Dirección General de Desarrollo Carretero.

**POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Lic. Eduardo Rodríguez Ampudia  
Director General Adjunto de Formulación de Proyectos



**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**Dirección General de Desarrollo Carretero**

Concurso Público No. APP-009000062-E52-2017  
Autopista Monterrey-Nuevo Laredo  
Tramo La Gloria-San Fernando

**Acta de Fallo de Evaluación de Ofertas Técnicas y  
Apertura de Ofertas Económicas**

**Ing. Sergio Alejandro Rescala Pérez**

Coordinador de Proyectos para Prestación de  
Servicios

**Lic. Mireya María Zuleta Monsivais**

Subdirectora Jurídica de Proyectos y Carreteras  
Concesionadas de la Unidad de Asuntos Jurídicos

**POR LOS CONCURSANTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS**

1. Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B.  
de C.V. en Consorcio con Grupo Concesionario  
de México, S.A. de C.V.

Sr. Alfredo Jorge García Ávila

**POR LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON CARTA DE DISCULPA**

1. Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A.  
de C.V.

Sr. Marcos Alberto Rodríguez Rodríguez

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE FALLO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DEL CONCURSO PÚBLICO NO. APP-009000062-E52-2017, CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2017, LA CUAL CONSTA DE 5 FOJAS POR UN SOLO LADO.**



**Acta de Fallo de Evaluación de Ofertas Técnicas y  
Apertura de Ofertas Económicas**

**TESTIGO SOCIAL**

**Ing. Enrique Alcántara Gómez**  
Testigo Social PF031

**FEDATARIO PÚBLICO**

**Lic. Guillermo Aarón Vigil Chapa**  
Titular de la Notaría Pública No. 247 de la Ciudad  
de México

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE FALLO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DEL CONCURSO PÚBLICO NO. APP-009000062-E52-2017, CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2017, LA CUAL CONSTA DE 5 FOJAS POR UN SOLO LADO.**